INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015



INTRODUCCIÓN

En el presente documento se registra las actividades relevantes llevadas a cabo en la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito en el periodo comprendido del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre de 2015.

En su desarrollo se detalla la información por áreas de gestión especificando los logros alcanzados y además se refiere aquellos asuntos pendientes de ejecución.

Es importante apuntar que la definición de las líneas de gestión, se enmarco en el cumplimento de la misión de la empresa, teniendo siempre como premisa alcanzar los objetivos propuestos a fin de encontrar la ruta para lograr la visión.

El informe tiene como finalidad generar una guía para que el nuevo Gerente General de la empresa, disponga de un instrumento de referencia que le permita la adecuada continuidad de los procesos iniciados y además el generar una transición ordenada de la administración.

1. ÁREA PRODUCTIVA

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito es la empresa municipal encargada de brindar el servicio de faenamiento de animales de abasto; bovino, porcino y ovino. Para lo cual cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para el proceso de cada una de las especies.

Con la finalidad de lograr que la empresa cumpla con su condición de ser autosustentable y eficientes, se ha dado énfasis a mejorar los procesos del área de producción que es la agregadora de valor, propósito aplicado tanto en el camal metropolitano como en los camales rurales.

La posibilidad de contar con una planificación estratégica actualizada de la EMRAQ-EP, ha permitido definir técnicamente los departamentos que intervienen en el área agregadora de valor, generando eficiencia en los procesos del área.

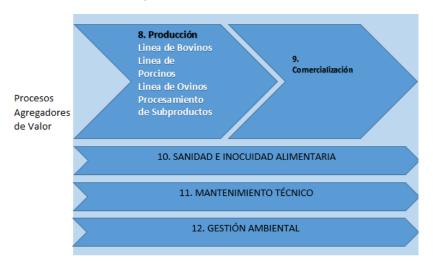


Figura 1 Procesos agregadores de valor Fuente: Planificación estratégica de la EMRAQ-EP

1.1. Gestión de faenamiento

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito cuenta con un sistema de registro informático que permite establecer las líneas de tendencia del faenamiento mediante la disponibilidad de la información en tiempo útil de los registros pertinentes de cada una de las líneas de producción. Con esta información se puede mediante indicadores definir el rendimiento de cada una de las líneas, a fin de orientar directrices tendientes a la optimización de los recursos.

1.1.1. En el Centro de Faenamiento Metropolitano

Los volúmenes de faenamiento por cada especie animal, comprendiendo los años 2014- 2015 reflejan los siguientes resultados:

	ВО	VINO	POR	PORCINO		INO
	2014	2015	2014	2015	2014	2014
ENERO	6072		6052	6291	2124	1514
FEBRERO	5033	4310	5866	6664	1708	1349
MARZO	5138	4836	5688	6995	1455	1504
ABRIL	5062	4894	6085	5958	1631	1417
MAYO	5226	4630	6690	7077	1768	1485
JUNIO	5425	5040	6592	7259	1766	1643
JULIO	5157	5351	7296	7521	1717	1676
AGOSTO	5190	4629	6445	6696	1698	1431
SEPTIEMBRE	5629	4861	6906	6962	1534	1548
OCTUBRE	5968	4799	6881	7061	1735	1447
NOVIEMBRE	4875	4273	6508	6725	1432	1609
DICIEMBRE	5339	4496	8311	8537	1685	1744
TOTAL	64.114	56.995	79.320	83.746	20.253	18,367

Tabla 1 Comparativo mensual del faenamiento de los años 2014 2015 Fuente: Registros Dirección de Producción corte al 31/12/2015

ESPECIE	PROMEDIO DE KG ÚLTIMOS TRES		
ESPECIE	MESES 2015		
Bovinos	815.321		
Porcinos	571.036		
Ovinos	26.726		
Total	1'413.083		

Tabla 2 Promedio de kilogramos de carne faenados y entregados en el 2015 Fuente: Registros Dirección de Producción desde octubre 2015 con corte al 31/12/2015

1.1.1.1. Análisis de la tendencia de faenamiento

Con los registros obtenidos de la Dirección de Producción y Comercialización correspondiente a los años 2014 y 2015 se ha determinado que los niveles de faenamiento en lo referente a la especie bovina y ovina han decaído en un 11% y un 9% respectivamente con referencia a lo faenado en el año 2014, mientras que la especie porcina ha presentado un incremento del 6% en el año 2015.

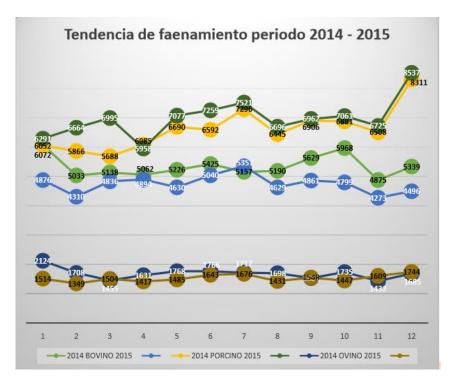


Figura 2 Curva de tendencia del faenamiento por especie animal Fuente: Registros Dirección de Producción corte al 31/12/201

1.1.2. Centros de faenamiento rurales

La EMRAQ-EP cuenta con tres camales rurales que se encuentran en funcionamiento en las localidades de Conocoto, Pintag y El Quinche, los mismos que operan en diferentes horarios y no cuentan con los mismos volúmenes de faenamiento que el Centro de Faenamiento Metropolitano debido al tamaño reducido de estos.

Volúmenes de faenamiento en los Centros de faenamiento rurales

	2014			2015		
CAMAL	BOVINO	PORCINO	OVINO	BOVINO	PORCINO	OVINO
CONOCOTO	2120	527	1098	2297	234	881
PINTAG	11229	0	0	12141	0	0
QUINCHE	14075	236	633	12701	0	0
TOTAL	27424	763	1731	25298	234	881

Tabla 3 Resumen faenamiento camales rurales Fuente: Registros Dirección de Producción corte a diciembre 2015

1.1.2.1. Análisis de la tendencia de faenamiento

Los Centros de faenamiento rurales están parcialmente automatizados solo para la línea de bovinos, no se encuentran en capacidad de brindar el servicio de faenamiento de la especie porcina y ovina, bajo las regulaciones de inocuidad dadas por AGROCALIDAD.

En el año 2014 los camales rurales se encontraban faenando artesanalmente estas dos especies animales, una vez regularizados los procesos de faenamiento se presenta una baja en porcinos del 69% y en ovinos del 49%; la cual está sustentada en la limitación del faenamiento.

En cuanto a la especie bovina se contó con una caída del 8% en el faenamiento de dicha especie.

1.2. Gestión de procesamiento de subproductos

La Empresa como generadora de un servicio de faenamiento produce residuos que son reutilizables, actividad que es técnicamente orientada, para minimizar el nivel de impacto ambiental que se genera por esta actividad industrial, se busca el permanente cumplimiento a la normativa ambiental vigente de manera de evitar problemas de contaminación que en la actualidad son penados por la ley.

1.2.1. Harina de sangre

El Centro de faenamiento Metropolitano tiene la capacidad de procesar la sangre y elaborar harina. La sangre recolectada producto del faenamiento de los diferentes animales de abasto en el Camal Metropolitano y conjuntamente con los decomisos no patológicos, son un subproducto de alto valor proteico; la empresa lo aprovecha en la producción de harina de sangre que es utilizada como un insumo en la producción de balanceados para consumo animal.

Para lograr las características adecuadas para la comercialización del subproducto de harina de sangre, esta pasa por un proceso de deshidratación por calor húmedo, que dura seis horas para que alcance las características técnicas y organolépticas mínimas requeridas por la industria que elabora balanceados.

Se incluye resultados de los análisis realizados a la harina el 10 de abril del 2015:

PARÁMETROS	UNIDAD	RESULTADO	MÉTODO	ESTADO
Proteína	%	59.59	MAL-04/AOAC 981.10	< 10%
Nitrógeno total	%	9.53	Cálculo	Normal
Humedad	%	33.97	MAL-13/AOAC 925.10	>20.97%
Grasas	%	4.43	MAL-03/AOAC 991.36	Normal
Cenizas	%	4.78	MAL-02/AOAC 923.03	Normal
Hierro	Mg/kg	280.98	AOAC 944.02/MAL-23	Normal
Fósforo	Mg/kg	3504.69	Digestión ácida / Colorímetro Molibdato-Vanadato	Normal
pH	-	8.86	MAL - 52	Normal
Calcio	Mg/kg	3791.2	Absorción atómica	Normal
Magnesio	Mg/kg	165.300	Absorción atómica	Normal
Manganeso	Mg/kg	<3.89	Absorción atómica	Normal
Escherichia coli	Ufc/g	<10	MMI-03/AOAC 991.14	Normal
Recuento de mohos	Ufc/g	<10	MMI-01/AOAC 997.02	Normal
Recuento de levaduras	Ufc/g	5.4x10 ²	MMI-01/AOAC 997.02	Normal
Salmonella spp (Identificación/ 25g)	P/A	Ausencia	MMI-06/NTE INEN 1529-15:96	Normal

Tabla 4 Análisis de laboratorio de la harina de sangre Fuente: Laboratorio de alimentos Universidad Central del Ecuador

De acuerdo con los resultados de los análisis realizados por el laboratorio de la Universidad Central del Ecuador, se observa dos factores que disminuyen la calidad de la harina desangre que puede producir la empresa, condición que afecta directamente al costo en que se negocia el producto.

Si bien el costo de producción de este subproducto es mayor al de venta del mismo, es un proceso que no se puede dejar de realizar ya que es parte de las acciones orientadas a mitigar el impacto ambiental, en razón de que su suspensión generaría un aumento de la carga orgánica en el agua residual complicando la operación y rendimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales. Es necesario realizar una inversión considerable para mejorar la condición de los equipos, en base de analizar el costo beneficio

En el año 2015, se produjeron 4.891,46 quintales de harina de sangre que fueron entregados a nuestros clientes, lo que permitió un ingreso adicional a la empresa de USD 100.897,43 a la fecha.

1.2.2. Bilis y Cálculos biliares

El ganado bovino produce un aproximado de 150 ml de bilis por animal, este producto es recolectado diariamente y almacenado para su venta a empresas que lo envían al exterior para su uso en la elaboración de productos farmacéuticos y de belleza, adicionalmente se recolectan los cálculos biliares producidos por los animales con el mismo fin.

La EMRAQ-EP mantiene un contrato de venta de bilis y cálculos biliares estos subproductos son retirados de la empresa periódicamente por el comprador.

Durante el año 2015 al 31 de diciembre se entregaron 43,5 tanques de 55 galones de bilis y 232,9 gramos de cálculos biliares, lo que ha dado como resultado un ingreso para la empresa de aproximadamente USD 17.124,00.

1.2.3. Compostaje

Con la implementación de un equipo adicional (separador de sólidos) al proceso de tratamiento de aguas residuales, se ha logrado reducir la carga orgánica de las aguas residuales, esta carga se desechaba mediante recolección para entregar a la empresa EMASEO.

Se planteó y ejecutó la alternativa de dar un valor agregado a los residuos orgánicos generados en la empresa, mediante la elaboración de compostaje aprovechando; estiércol, contenido ruminal y residuos resultantes de la PTAR, para este efecto se construyó una estructura cubierta tipo invernadero a fin de desarrollar las camas de secado. En los próximos meses se iniciará la comercialización de este subproducto.

1.3. Gestión ambiental

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito por la incidencia que sus procesos tienen en el medio ambiente requiere de un área especializada, que se encargue de dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente y genere una convivencia sostenible con la comunidad de los alrededores, en este periodo se implementó el área de ambiente, para lo que se contrató una profesional en el campo.

1.3.1. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

La Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la EMRAQ-EP fue diseñada y construida en el año 2003 por la EPMAPS la misma que estuvo a cargo de su operación hasta el 10 de diciembre del año 2013 a través de un convenio de cooperación institucional. A partir del 11 de diciembre de 2013 a la fecha, la operación de la planta es de responsabilidad exclusiva de la EMRAQ-EP.

La planta fue construida con la finalidad de minimizar los efectos contaminantes de las descargas líquidas del área de producción, efluentes que eran vertidos directamente y sin ningún tratamiento al sistema de alcantarillado cuyo destino final es la quebrada Cali Canto para finalmente llegar al Río Machángara.

Los efluentes producidos en las distintas áreas de faenamiento de la EMRAQ-EP contienen un alto contenido de materia orgánica, de manera que antes de que sean descargadas cumplan con las características de impuestas por las autoridades de medio ambiente.

La planta de tratamiento de aguas residuales fue construida como un sistema compacto, consta de un tamiz para efluente, tanque homogenizador, tanque aireador o reactor biológico, tanque físico químico y tanque sedimentador, filtros de grava, fosa para lodos activados y un sistema eléctrico-electrónico controlado por PLC que le permite funcionar de manera automática y manual.

La característica fundamental de esta planta es que la materia orgánica presente en el efluente es biodegradada a través de un tratamiento biológico aeróbico, con una capacidad máxima de operación de la planta de 480 metros cúbicos por día para disposición final al sistema de alcantarillado.

Uno de los problemas que se presentaba en el proceso de tratamiento de aguas residuales era el hecho de que en días pico la planta de faenamiento genera más de 480 m3 de aguas, este problema se pudo superar realizando varios arreglos e incrementos en la PTAR.

En el año 2015 se ha optimizado la operación de la PTAR en las siguientes áreas:

- Se implementó una red adicional de tubería que provee de oxígeno al agua residual que se almacena temporalmente en los tanques de homogenización evitando así la descomposición prematura del agua y brindando un pre tratamiento al agua residual.
- Se instalaron dos bombas dosificadoras para la adición de cloro y coagulante. En el primer caso se asegura la desinfección del agua dentro de los parámetros ambientales y en el segundo caso se optimiza la remoción de sólidos disueltos en el agua.
- Se puso en operación los filtros de grava, para lo cual se realizó la provisión de material filtrante adecuado para este tipo de tratamiento. Con esto el agua que se obtiene previa la descarga, ahora contiene menor concentración de sólidos suspendidos.
- Se realizó la revisión y mantenimiento de la bomba de aireación de lodos, con reparaciones menores se logró que el equipo entre en funcionamiento, esto permite que los lodos reciban aireación continua, condición para lograr su estabilización.
- Se realizó el mantenimiento preventivo total de los equipos. Con ello garantizó su operación al 100 % de su capacidad y se previno el daño potencial de algunos equipos, implementando además un plan anual de mantenimiento.
- Se construyó un tanque reservorio adicional (Tanque de homogenización 2 de 500 m3),
 a fin de aumentar la capacidad de recepción de agua residuales a la PTAR, evitando así

desbordamientos del tanque de homogenización original y la consecuente descarga de aguas sin tratar, la capacidad del tanque original es de 180 m3 lo que impedía captar el total de agua producto del faenamiento. Ahora el flujo de agua adicional a la capacidad del tanque homogenizar 1, que ingresa a la PTAR en horas pico es almacenada en el Homogenizador 2 y es tratada posteriormente en su totalidad en horas de no faenamiento. Para la transferencia de agua de este tanque se implementó una bomba de semisólidos.

- Se realizó la adquisición e implementación de un sistema separador de sólidos como tratamiento previo al ingreso de las aguas residuales al bioreactor. Mediante este sistema se separa el contenido sólido por medio de un sistema de filtros, posteriormente a este proceso los sólidos retenidos pueden ser fácilmente manejados y utilizados para el compostaje, debido a su bajo contenido de humedad.
- Se realizó la rehabilitación general de los equipos y la implementación de nuevos equipos para medición de parámetros de calidad, complementando el proceso de monitoreo continuo de los parámetros de calidad, de manera de asegurar la eficiencia del tratamiento y del cumplimiento de la normativa.

Todos estos trabajos realizados en la PTAR, permitió eliminar la limitación de tope de faenamiento establecido en la administración anterior de 450 bovinos, condición que se mantenía desde febrero de 2014, volviéndose a utilizar toda la capacidad de operación de la línea.

1.3.2. Licenciamiento ambiental

A finales del año 2012 la EMRAQ-EP contrató los servicios de una consultora ambiental para que realice el trámite de la licencia ambiental del Centro de Faenamiento Metropolitano, Centros de faenamiento rurales y además del cierre técnico del Centro de Faenamiento de Tumbaco.

Debido a los constantes cambios de funcionarios tanto en la función administrativa del GAD de Pichincha y de la legislación ambiental vigente, este proceso de licenciamiento ambiental, se ha prolongado, el GAD lo mantiene en una engorrosa fase de revisión, sin que se genere el pronunciamiento por parte del ente de control.

Pese a que este documento se encuentra en revisión y aún no se ha obtenido el certificado de licencia ambiental, el Centro de Faenamiento Metropolitano ha puesto desde el 5 de octubre de 2015, de manera perentoria, en ejecución un plan de manejo ambiental que considera el cumplimiento de las acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en el desarrollo del proceso productivo de la EMRAQ-EP.

Con la puesta en marcha del plan de manejo ambiental perentorio se ha clasificado los procesos de manejo de los desechos de la siguiente manera:

- Estiércol, contenido ruminal
- Decomisos patológicos y no patológicos
- Pesuñas y cerdas de porcino
- Papel, plástico

1.3.3. Incinerador de decomisos

La EMRAQ-EP, en su afán de reducir la contaminación generada por los procesos de faenamiento a repotenciado sus equipos para hacerlos más eficientes, uno de estos equipos ha sido el incinerador el mismo que se utiliza para tratar los decomisos patológicos y no patológicos del faenamiento diario de la empresa. Al incinerador se destinan despojos, carnes y órganos con enfermedades zoonóticas, vísceras blancas en mal estado, patas y cabezas en mal estado. Durante el año 2015 al 18 de diciembre, se han realizo decomisos de 119.877 Kg. de desechos, de estos 56.585 Kg. se han incinerado.

1.3.4. Deshidratador de sangre

La EMRAQ-EP y particularmente el Centro de Faenamiento Metropolitano cuenta con una área de grasería industrial encargada de gestionar la recolección de sangre, restos de carne con hematomas, hígados con patologías, restos de sangre, segmentos de carnazas y prepucios de porcinos; para ser procesado y obtener harina de sangre.

Esta área cuenta con un deshidratador de sangre que funciona con vapor de agua a una temperatura de 145 grados centígrados distribuidos en el tanque de deshidratación mismo que trabaja en jornadas de seis horas.

Ante las continuas demandas de la comunidad por los malos olores que se producían en esta área, se implementó un sistema de control de olores por inyección de químicos, considerando que la sangre tiene un proceso muy rápido de descomposición, se modificaron los horarios de proceso a fin de que toda la sangre se procese el mismo día en que se la recibe para evitar descomposición y se cambió el extractor de vapor de la campana sobre el deshidratador. Estos ajustes han permitido disminuir los olores al mínimo.

1.3.5. Pozo de aguas profundas

Mediante Resolución de Gerencia No. 013-2015-EMRAQ-EP de fecha 31 de agosto de 2015, se declara la emergencia en relación con los riesgos y consecuencias que podrían presentarse por los eventos de actividad del volcán Cotopaxi, y su afectación en la provisión de agua del distrito y en particular en las instalaciones de la Empresa Pública Metropolita de Rastro Quito.

Amparados en esta resolución se realiza el estudio y posterior perforación de un pozo profundo para abastecer de agua a la EMRAQ-EP y así de producirse la erupción del volcán Cotopaxi no tener que suspender las operaciones de faenamiento por falta de agua, evitando de esta manera un posible desabastecimiento de carne en el distrito y además un desequilibrio económico de la empresa.

Desde mediados de noviembre del año en curso la Empresa se encuentra operando con el agua del pozo, que luego de los análisis de laboratorio demostró que el agua es apta para consumo humano, adicionalmente y para mejorar las características del agua, se instaló una torre de filtrado y un sistema de inyección de cloro para control de bacterias.

1.3.6. Gestión área de laboratorio

Se adquirió medidores de DBO, DQO y cloro para el laboratorio, con la finalidad de controlar el agua del pozo de aguas profundas y la necesidad de hacer caracterizaciones permanentes del agua en proceso de tratamiento antes de ser enviada al sistema de alcantarillado, esto permite

mantener un registro que respalda las acciones tomadas en cuanto al control de los efluentes del Centro de Faenamiento Metropolitano.

1.4. Gestión de inspección veterinaria

El Departamento Veterinario, conformado en la actualidad por 10 profesionales titulados y un egresado en medicina veterinaria, durante el período comprendido entre enero a diciembre de 2015, ha llevado a cabo las actividades técnicas de competencia profesional resumida en las siguientes acciones:

- Inspección ante mortem de las diferentes especies animales, a nivel de la planta central del Camal Metropolitano y los mataderos rurales
- Faenamiento sanitario de animales sospechosos o moribundos
- Inspección Post Mortem de la carne y los paquetes viscerales y supervisión sanitaria de procesos
- Registro de resultados patológicos en cada jornada de faena y en cada planta de faenamiento
- Control de guías de movilización de ganado de abasto en el Camal Metropolitano y el camal de Conocoto
- Reporte mensual de información técnica requerida por AGROCALIDAD
- Actividades administrativas varias
- Cooperación interinstitucional

1.4.1. En los centros de faenamiento de la EMRAQ-EP

Las actividades estipuladas anteriormente, que son realizadas por el equipo veterinario cubren el servicio a los siguientes centros de faenamiento:

- Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito
- Matadero de la población de Pintag
- Matadero de la población de Conocoto
- Matadero de la parroquia El Quinche

1.4.2. En los centros de faenamiento particulares

La EMRAQ-EP adicionalmente cuenta con un equipo veterinario que se traslada a los diferentes mataderos particulares para efectuar la respectiva inspección veterinaria a fin de garantizar la inocuidad de sus procesos productivos, de manera que puedan ingresar su carne en forma legal al Distrito Metropolitano de Quito. Se atiende a las siguientes empresas privadas:

- Matadero de la población de Calacalí
- Matadero de MACAFRI, ubicado en la parroquia Llano Chico
- Matadero de Agroindustrias Cárnicas del Norte, ubicado en la parroquia de Llano Grande
- Matadero de AGROPESA, ubicado en el Km. 38 de la vía Sto. Domingo de los Tsáchilas –
 Quevedo.

Resumen de resultados de este trabajo:

CAMAL	BOVINO	PORCINO
ACN	27242	2644
MACAFRI	8417	0
AGROPESA	38832	18642
CALACALÍ	8095	0
TOTAL	82586	21286

Tabla 5 Resumen de inspección veterinaria por especie en mataderos particulares Fuente: Departamento Veterinario con corte a diciembre 2015

1.5. Mantenimiento de infraestructura, maquinaria y equipos

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de diferentes máquinas y equipos de acuerdo al plan de mantenimiento llegando a un avance del 75% de lo planificado, también se realizó el mantenimiento de infraestructura llegando a un avance del 85%.

1.5.1. Centro de Faenamiento Metropolitano

Aprovechando una inyección de recursos realizada por el MDMQ, durante este año se han realizado obras, reparaciones y adquisición de equipos para la planta industrial de la Empresa. Las obras se orientaron a superar el deterioro que presentaban algunas las instalaciones en el área de producción.

- Aplicación de un nuevo revestimiento epóxico de grado alimenticio en los pisos del área de producción
- Readecuación de los vestidores y baños del personal del área de producción
- Readecuación del camal sanitario
- Readecuación del sistema de alcantarillado de la Empresa
- Arreglo de los bebederos de los corrales de ganado mayor y menor
- Construcción de un estercolero para los corrales de ganado mayor
- Implementación de mamparas para división de áreas en los corredores del área de producción
- Estudios de suelo, cálculo estructural y diseño lumínico para el galpón de estructura metálica de ganado mayor
- Adecuación en el área de la fosa de sangrado de porcinos para mejorar la recolección en la zona de sangrado
- Mantenimiento de las tuberías de agua de las líneas de faenamiento
- Implementación de un cerramiento del área de la cisterna de agua
- Implementación del sistema contra incendios para la obtención del permiso de bomberos
- Reparación de ventanales y reposición de las mallas anti vectores en toda el área de producción
- Adecuación de una zona de descanso para el personal operativo
- Regeneración del Sistema de alcantarillado

Para el correcto procesamiento de las aguas generadas por la industria se realizó una evaluación exhaustiva de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial, determinando que debido al cruce de las redes existía excedentes de aguas a ser tratadas lo que obligaba a que se realicen purgas del agua excedente producto de las aguas lluvias siendo dispuestas al sistema de alcantarillado de la ciudad sin tratamiento previo. Con la finalidad de solventar este problema se contrató un profesional en el mes de julio, que defina una solución al problema de las redes de alcantarillado, a partir de este estudio se ejecutó la independización del sistema de aguas lluvia y sistema de aguas de proceso o aguas industriales.

Como resultado de este trabajo de ingeniería el agua industrial es tratada en su totalidad en la PTAR y las aguas lluvias se canalizan al alcantarillado público directamente.

Nota: Se adjunta como anexos el registro fotográfico de estas implementaciones.

Otros equipos adquiridos:

- Implementación de un sistema de video vigilancia en todas las áreas de la Empresa
- Adquisición de una lavadora industrial para el área de lavandería
- Mantenimiento al caldero que provee de vapor para calentar las líneas de agua y el Cooker.
- Adquisición de equipos de faenamiento para el área de producción tales como (en proceso al momento)

MAQUINARIA Y EQUIPOS	CANTIDAD
NOQUEADOR NEUMÁTICO DE BOVINOS	1
NOQUEADOR ELÉCTRICO DE OVINOS	1
CUCHILLOS NEUMÁTICOS DE BOVINOS	2
ESTIMULADOR ELÉCTRICO DE SANGRADO BOVINO	1
SIERRA PARA CUARTEO DE CANALES BOVINAS	1
CORTADORA OLEO-NEUMÁTICA DE PATAS BOVINAS	2
PELADORA HIDRÁULICA DE CERDOS	1
ESTACIÓN PARA ALMACENAMIENTO Y LIMPIEZA DE CUCHILLOS	2
AFILADOR ELÉCTRICO DE CUCHILLOS	2
ESTACIONES COLECTIVAS DE LAVADO DE BOTAS	2
ESTACIONES COLECTIVAS DE LAVADO DE MANOS	2
SIERRA PARA FISURADO DE CANALES BOVINAS	1
SIERRA PARA FISURADO DE CANALES DE PORCINO	1
POLIPASTO HIDRÁULICO DE MANEAS	1
RODAMIENTO RÍGIDO A BOLAS DE UNA HILERA	1500

1.5.2. Centros de faenamiento rurales

En el periodo del análisis en los Centros de faenamiento rurales la EMRAQ-EP ha realizado algunas adecuaciones en cooperación con las asociaciones de introductores.

En la renovación del convenio de alianza estratégica con los camales de Pintag y El Quinche se ha definido un detalle adicional de responsabilidades de inversión, tanto para la empresa como para los introductores.

1.5.2.1. Centro de faenamiento Pintag

La empresa realizará las siguientes inversiones:

- Puesta en marcha de una Planta de Tratamiento de aguas residuales para tratar las aguas producto del proceso de faenamiento (en construcción)
- Adquisición de una desolladora y de un sistema de noqueo neumático
- Implementación de un revestimiento con porcelanato en los pisos de las zonas de producción.
- Plataformas sanitarias y rejillas

Los introductores se comprometen a implementar las siguientes adecuaciones en la infraestructura:

- Área de faenamiento.- recanalización de la red de alcantarillado interna, techado de conexión interna de entre faenamiento y oreo, reforzamiento de la pared de conexión interna de entre faenamiento y oreo con enlucido vertical, independización de zonas de faenamiento con puerta que permita la inocuidad
- Lavado de vísceras.- independización del área de vísceras con levantamiento de mampostería, ventanas con malla mosquitera y puerta de ingreso
- Techado del área de pieles y extensión del contenedor de residuo de contenido residual
- Adecuación y equipamiento de vestidores y baños
- Pintura general tanto interna como externa del centro de faenamiento
- Implementación de una red de internet

1.5.2.2. Centro de faenamiento de El Quinche

La empresa realizará las siguientes inversiones:

- Puesta en marcha de una Planta de Tratamiento de aguas residuales para tratar las aguas producto del proceso de faenamiento (en proceso)
- Adquisición de una desolladora
- Implementación de un revestimiento con porcelanato en los pisos de las zonas de producción.
- Rejillas

Los introductores se comprometen:

- Construcción de un nuevo corral de observación de ganado
- Adquisición de un sistema de noqueo neumático
- Implementación de una red de internet

1.5.2.3. Centro de Faenamiento de Conocoto

Por otra parte en lo que respecta el centro de faenamiento de Conocoto, debido a que este se encuentra en una zona poblada y a las continuas denuncias recibidas por parte de la comunidad. Se está analizando con la Administración Zonal, la posibilidad de que este centro de faenamiento se cierre en el año 2016, por esta razón no se ha considerado inversiones en este centro de faenamiento.

2. ÁREA ADMINISTRATIVA

La función principal de esta área consiste en controlar el desempeño de todo el personal asignado y el adecuado uso de los bienes con los que la empresa cuenta, teniendo los siguientes departamentos para lograr este objetivo:



Figura 3 Mapa de procesos Administrativos - Financieros Fuente: Estatuto orgánico por procesos

2.1. Gestión de Talento Humano

La empresa no contaba con una estructura orgánica funcional ni con una Planificación estratégica que direccione la gestión de todos sus componentes, razón por la que contrato una consultoría para que defina estos procedimientos, los siguientes productos de este estudio fueron presentados para aprobación del Directorio:

- Mediante Sesión de Directorio de la EMRAQ-EP celebrada el 24 de junio de 2015 (0032015), por unanimidad, se aprueba el Estatuto Orgánico por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito.
- Mediante Sesión de Directorio de la EMRAQ-EP celebrada el 09 de septiembre de 2015 (005-2015), por unanimidad, se aprueba el Plan estratégico de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito.
- Mediante Resolución de Gerencia N° 018 2015 EMRAQ-EP del 18 de diciembre del 2015 se dispone la Implementación de la nueva estructura orgánica por procesos de la EMRAQ-EP.
- Adicionalmente la Consultora desarrollo los siguientes componentes de Talento Humano los cuales se aprobaron mediante Resolución de GerenciaNo020del 21 de diciembre 2015 para que se inicie su ejecución en el mes de enero del 2016:
 - Estructura Organizacional e índice de puestos.
 - Levantamiento de puestos por Competencias para la Estructura Organizacional detallada en los procesos (departamentalización).
 - Elaboración de un Diccionario de Competencias debidamente adaptado a las necesidades de la EMRAQ-EP.
 - Elaboración del Manual de Perfiles y Descriptivos de Puestos, en base a la aplicación de la normativa e instrumentos técnicos establecidos por el Ministerio de Trabajo.

- Elaboración de Manual de Valoración de Puestos, acorde a las escalas establecidas por el Ministerio de Trabajo.
- Capacitación para la Elaboración del instructivo de reclasificación de puestos de los servidores de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito.
- Desarrollo de un modelo y procedimiento de evaluación del desempeño del personal
- Evaluación del potencial del personal actual de la empresa, a través de los siguientes mecanismos:
 - Análisis de la Formación Académica y Experiencia, entre el perfil del puesto y el perfil del evaluado, en función del archivo personal o base de datos de la empresa.
 - Revisión detallada de archivos personales o base de datos de la empresa.
 - Comparación entre el perfil de instrucción, experiencia, capacitación y los certificados de cada evaluado.
 - Revisión del registro SENESCYT de las personas que ocupan puestos que exigen titulación profesional.
 - Evaluación 180: de las competencias organizacionales, mediante la aplicación de formularios de encuesta.
 - Elaboración de informe sobre los resultados de la Evaluación del Potencial, identificando el nivel para cada evaluado (bajo, promedio o alto potencial).
 - Elaboración y entrega de informes gerenciales, personalizados y general del proceso realizado. Entregar los informes individuales de análisis de brecha a cada funcionario evaluado.

Con la implementación de estas herramientas se gestionará el desarrollo de la planificación, evaluación y control del desempeño de cada uno de los componentes considerados, para así lograr la misión y visión de la empresa.

2.1.1. Administración del Talento Humano.

La población de trabajadores existente en la EMRAQ-EP se divide en dos grupos:

- Trabajadores operativos y
- Trabajadores administrativos

Existe la siguiente dispersión poblacional:

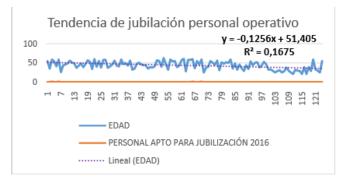


Figura 4 Rango de edad del personal operativo Fuente: Departamento de Talento Humano

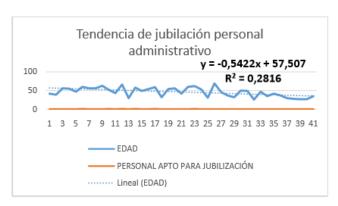


Figura 5 Rango de edad del personal administrativo Fuente: Departamento de Talento Humano

En cuanto a la población de trabajadores en el área operativa, la media de edad es de 44 años con un nivel considerado de jubilación para el 2016 del 3%, en base a las solicitudes de jubilación presentadas para este periodo; por otra parte el personal administrativo cuenta con una media de edad de 46 años con un 14,6% de personal en condiciones de adoptar la jubilación en el año 2016.

Este dato revela que el envejecimiento del personal requiere una planificación financiera para el proceso de jubilación, debido a que los ingresos que dispone la empresa no cubrirían los montos requeridos, considerando que se prevé un porcentaje elevado de personal en condiciones de optar su jubilación desde el año 2016 hasta el 2018.

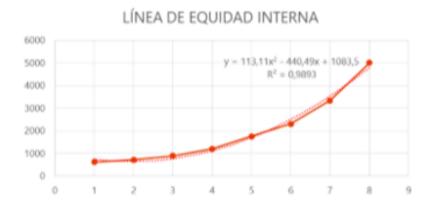
2.1.1.1 Trabajadores administrativos

La situación salarial de los servidores administrativos sujetos a la LOEP de la EMRAQ-EP, desde el año 2002 no se ha revalorizado ni tampoco guarda ninguna relación con la escala salarial determinada por el Ministerio de Relaciones Laborales, en comparación con diversas empresas públicas metropolitanas. Estando las remuneraciones actuales de los servidores administrativos de la EMRAQ-EP como las más bajas entre sus pares, incumpliendo de esta manera las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al no aplicar los principios de equidad interna y competitividad externa en el manejo de las remuneraciones del personal.

Debido a este antecedente, se dispuso al área Administrativa — Financiera que se elabore una estructura Salarial de la Empresa que guarde relación con las escalas salariales emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales y concomitantemente con las escalas salariales de las empresas públicas municipales. En base al análisis realizado por el área en mención, propuso para la Empresa una estructura de ocho grados ocupacionales de acuerdo a la naturaleza de sus actividades, perfil y experiencia profesional.

ESCALAS S	GRUPO		
CARGO	GRADO	RMU	OCUPACIONAL
SERVIDOR PÚBLICO DE SERVICIOS 1	1	527	
SERVIDOR PÚBLICO DE SERVICIOS 2	2	553	AUXILIARES
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 1	3	585	ASISTENTES
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 2	4	622	ASISTENTES
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3	5	675	
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6	733	
SERVIDOR PÚBLICO 1	7	817	TÉCNICOS
SERVIDOR PÚBLICO 2	8	901	I ECNICOS
SERVIDOR PÚBLICO 3	9	986	
SERVIDOR PÚBLICO 4	10	1086	
SERVIDOR PÚBLICO 5	11	1212	ANALISTAS
SERVIDOR PÚBLICO 6	12	1412	
SERVIDOR PÚBLICO 7	13	1676	
SERVIDOR PÚBLICO 8	14	1760	
SERVIDOR PÚBLICO 9	15	2034	
SERVIDOR PÚBLICO 10	16	2308	
SERVIDOR PÚBLICO 11	17	2472	ESPECIALISTAS
SERVIDOR PÚBLICO 12	18	2641	ESP ECIALISTAS
SERVIDOR PÚBLICO 13	19	2967	
SERVIDOR PÚBLICO 14	20	3542	
JERARQUICO SUPERIOR G1	1	2.226	
JERARQUICO SUPERIOR G2	2	2.546	
JERARQUICO SUPERIOR G3	3	2.783	
JERARQUICO SUPERIOR G4	4	3.339	NIVEL
JERARQUICO SUPERIOR GS	5	4.174	JERARQUICO
JERARQUICO SUPERIOR G6	6	5.009	SUPERIOR
JERARQUICO SUPERIOR G7	7	5.566	SUPERIOR
JERARQUICO SUPERIOR G8	8	6.122	
JERARQUICO SUPERIOR G9	9	6.679	
JERARQUICO SUPERIOR G10	10	6.957	

Tabla 6 Propuesta de la Escala Remunerativa de la EMRAQ-EP



2.1.1.1 Capacitación

En el año 2015 se destinó un presupuesto de \$ 21.000, 00 para capacitación, de los cuales se ha ejecutado el 99,72%.

Adicionalmente se dictaron capacitaciones sin costo alguno para la empresa sobre:

- Problema del alcoholismo y drogadicción dictado por el IESS;
- Reformas al Código del Trabajo, dictado por la Dirección General del Ministerio del Trabajo
- La Comunicación Asertiva y Efectiva dictada por la Trabajadora Social de la Empresa; y,
- Buenas Prácticas de Manejo de Alimentos dictado por la Administración Zonal -Zona
 Centro del Municipio de Ilustre Municipio de Quito

2.1.2. Gestión departamento Médico, Salud & seguridad ocupacional y Trabajo social

Las labores que se desempeñan por parte del personal de la EMRAQ-EP tienen un nivel de incidencia en las condiciones físicas y psicológicas debido a diferentes factores. En razón de esto para inicios del año 2015 se planteó el objetivo de mejorar las condiciones y el clima laboral teniendo para ello el soporte de profesionales en las áreas:

- Médico en salud ocupacional
- Profesional de salud y seguridad ocupacional
- Trabajadora social

En el periodo 2015 dicho personal ha trabajado conjuntamente para solventar las falencias en los aspectos psicosociales y físicos. Teniendo en el área social el 90% del levantamiento de fichas sociales de los trabajadores de la EMRAQ-EP.

En cuanto a la gestión de seguridad y salud ocupacional los dos profesionales del área han implementado capacitaciones y procesos de socialización en lo referente a posturas, riesgos ergonómicos, uso adecuado del equipo de protección personal y pausas activas en el sitio de trabajo; con la finalidad de mitigar los riesgos ocupacionales que se generan a causa de las labores repetitivas a las cuales el personal se encuentra sometido a diario, reflejando los siguientes datos:

PROBLEMÁTICA DETECTADA	PERIODO 2014	PERIODO 2015
Incidentes	31	14
Enfermedades Ocupacionales		3
Accidentes	1	3
Total	32	20

Tabla 7 Riesgos Encontrados Vs Acciones Realizadas Fuente: Departamento médico

Los datos correspondientes al año 2014 presentan una distorsión en lo referente a enfermedades ocupacionales y accidentes debido a que se comenzó a reportar a Riesgos del Trabajo mediante el mecanismo dispuesto por esta entidad, desde finales del 2014

Con la implementación de acciones correctivas en los puestos de trabajo, se ha logrado disminuir en un 38% la presencia de casos médicos por inadecuado desempeño en el uso de equipos de protección y posturas ergonómicas.

2.2. Gestión del departamento de Tecnología de información y comunicación & Planificación

2.2.1. Tecnología de información y comunicación

2.2.1.1 Implementación de nuevo Back Bone de fibra óptica

Se realizó la implementación de un nuevo Back Bone de Fibra Óptica, el mismo que cuenta con cuatro nuevos enlaces de comunicación, a una velocidad de 1,000 MB/ Segundo. Permitiendo el funcionamiento de una red de datos con mayor capacidad al antiguo sistema de Back Bone

El Back Bone de Fibra Óptica, se convierte en el sistema arterial de comunicaciones y la base fundamental para la puesta en funcionamiento de proyectos como el de Video Vigilancia, Sistemas de Producción, Central telefónica, entre otras futuras adquisiciones informáticas que requieran de este proceso.

2.2.1.2 SYSTEM STORAGE NETWORK

Con la finalidad de poseer un sitio de almacenamiento de respaldo de Servidores Virtuales, se adquirió un SAN (Sistema de Almacenamiento de Red) de última tecnología, mismo que posee sistemas de comunicación de almacenamiento LUN, compatibles con el sistema de virtualización empresarial VMwareVsphere y Vcenter.

Además, para la gestión automática de respaldos en el año 2015 se implementó el Software Veem en su versión 8, herramienta empresarial del entorno de T.I.C. que permite la generación automática de Backups de Máquinas Virtuales gestionadas por el entorno VMware.

El Servidor NAS, está instalado en la data Center Municipal, como sitio de contingencia alterno al Centro de Datos de la EMRAQ-EP. De esta manera la EMRAQ-EP asegura la confinidad del procesamiento de datos en caso de algún evento de riesgo o emergencia.

2.2.1.2 Desarrollo de aplicativos

En el año 2015, el área de T.I.C desarrolló aplicativos informáticos que contribuyeron a la simplificación de actividades y trámites administrativos y operativos, entre los aplicativos desarrollados se tiene:

- a) Registros de Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- b) Registro de Actividades de personal a contrato.
- c) Registro de órdenes de movilización.
- d) Registro de visitas y acceso vehicular a la EMRAQ-EP.
- e) Módulo de registro y seguimiento de POA y PAC 2016

2.2.2. Planificación

Durante el año 2015 se realizó seguimientos a la Planificación Operativa Anual de manera bimestral, mediante seguimientos programáticos, presupuestarios y de compras públicas con todos los Directores y Jefes departamentales de la empresa, con la finalidad de tomar acciones correctivas sobre programas y actividades que tengan algún tipo de retraso. Cada seguimiento fue respaldado mediante formatos internos de avance programático, así como el registro en el sistema Municipal "Mi Ciudad".

Se coordinó la elaboración y aprobación de la Planificación Estratégica 2015 – 2019, producto de un estudio que planteo una reorganización empresarial en base a una nueva Estructura Orgánica.

La consultora NOVATECH el 26 de agosto de 2015 emitió un informe del *Estado del proyecto de implantación y documentación del SGI ISO 14001:2004 ISO 22000:2005 frente al cronograma vigente* el cual tenía la finalidad de contrastar los puntos a fortalecer para la obtención de esta certificación, encontrando las siguientes falencias:

- Actualización de la documentación en relación a la nueva estructura organizacional y la planificación estratégica
- Incertidumbre en la obtención de certificados (Permiso de funcionamiento de AGROCALIDAD y Licencia Ambiental) para cumplimiento de la cláusula legal
- Dilatación en la adquisición de mejoras en la infraestructura
- Falta de un Equipo SGI dedicado totalmente al proceso

En razón de lo antes mencionado la consultora propuso la finalización del contrato por mutuo acuerdo debido a que uno de los puntos dependía de entidades externas como el GAP y AGROCALIDAD, las cuales no han prestado la debida atención a la entrega de los certificados por problemáticas administrativas propias de dichas entidades.

Con la finalización del contrato de consultoría para la Implantación de una certificación ISO 14001:2004 & ISO 22000:2005, este proceso requiere de una actualización de los documentos pertenecientes a las Listas Maestras de los procesos SGI, para una vez que sean entregados los certificados de Licencia Ambiental y Permiso de funcionamiento del Centro de Faenamiento Metropolitano se proceda con la contratación de la Auditoría Inicial de Calidad.

3. ÁREA FINANCIERA

3.1. Presupuesto

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito durante el ejercicio fiscal del año 2015 registra los siguientes ingresos:

	INGRESOS 2015					
N°	DETALLE		INGRESOS			
1	Tasas de faenamiento Centro de Faenamiento Metropolitano	\$	2.203.563,62			
2	Tasas de faenamiento Centro de Faenamiento Rurales	\$	176.287,07			
3	Harina de Sangre	\$	100.897,43			
4	Bilis y cálculos bilares	\$	17.124,00			
5	Inspección veterinaria	\$	519.484,86			
6	Tasas de Corralaje	\$	58.091,94			
7	Arrendamiento de bienes	\$	8.130,00			
8	Aportes Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	\$	1.067.016,46			
9	Otros Ingresos	\$	20.800,45			
	TOTAL INGRESOS	\$	4.171.395,83			

Tabla 8 Ingresos recibidos en el 2015 por faenamiento en el Centro de Faenamiento Metropolitano Fuente: Dirección Administrativa Financiera

En contraste los gastos del periodo fiscal del 2015 se establecen:

GASTOS 2015					
DETALLE	GASTOS GENERALES				
Gastos de Producción	\$ 3.038.653,71				
Gastos Administrativos	\$ 1.526.431,90				

Tabla 9 Gastos generales periodo fiscal 2015 Fuente: Dirección Administrativa Financiera

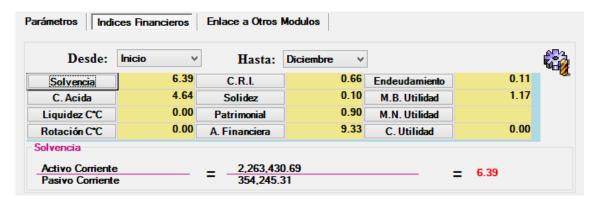
3.1.1 Análisis del periodo fiscal 2015

El ejercicio fiscal del año 2015 refleja que los gastos operativos y administrativos en los que incurrió la empresa para su efectivo desarrollo no son factibles de ser cubiertos por los ingresos propios de la empresa, es por eso que se refleja un valor negativo de \$ 94.950.61.

3.1.2 Indicadores Financieros

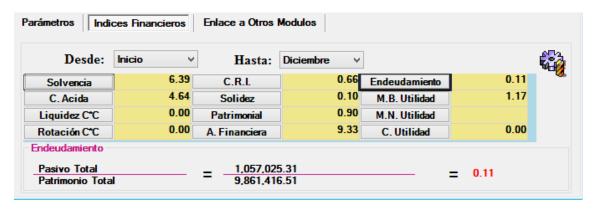
Para el diagnóstico de la situación financiera de la EMRAQ-EP, se consideró la información contable del sistema OLYMPO, tomando los factores de análisis que aplican a la empresa, se determinan las siguientes conclusiones financieras:

Índice de Solvencia (Razón corriente)



Interpretación: El año 2015 la EMRAQ-EP por cada deuda a corto plazo la empresa posee \$6,39 dólares para pagar la deuda con sus activos corrientes.

Endeudamiento.



Interpretación: La empresa según lo demuestran los estados financieros no tiene un endeudamiento considerable con sus acreedores ya que este representa tan solo un 11% del valor total del patrimonio.

3.2. Tesorería

En el periodo, se ha gestionado la depuración y el cobro de cuentas por cobrar históricas que se registraba desde el año 2009, recuperando el 43% de las cuentas pendientes de cobro registradas al 31 de diciembre de 2014, teniendo:

RECUPERACIÓN								
2014 2015 Valor Recuperado								
Años Anteriores	83.714,50	37.135,08	46.579,42	56%				
Corriente	82.333,75	52.927,28	29.406,47	36%				
TOTALES	166.048,25	90.062,36	75.985,89	46%				

Detalle de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015

CLIENTE	FECHA	VALOR	ACCIONES REALIZADAS
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CALACALI (Anexo)	30/12/2015	36.133,00	Se firmó un nuevo convenio de pago con fecha 16 de Octubre del 2015
INTEGRACION AVICOLA ORO CIA. (Deuda Corriente- Pago mes vencido)	30/12/2015	16.390,00	Deuda Corriente
MACAFRI CIA. LTDA.	30/12/2015	400	Deuda Corriente
OTROS	30/12/2015	4,28	Ajuste Contable
MENDOZA ALVARO MAURO FERNANDO (Anexo)	30/12/2015	10.230,39	Se envió un Oficio con fecha 27 de Agosto del 2015 se espera una respuesta por parte de la CGE
MINISTERIO DE FINANZAS (anexo reclamo IVA)	30/12/2015	26.130,51	Se está esperando un pronunciamiento por parte de Ministerio de Finanzas
CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	30/12/2015	774,18	Se está esperando un pronunciamiento por parte de Ministerio de Finanzas
TOTAL		90.062,36	

Al cierre del ejercicio fiscal 2015 la empresa termina con un saldo de Caja Bancos en la cuenta corriente del Banco Central de \$ 1.642.065,20

4. ÁREA LEGAL

La Asesoría Jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, tiene a su cargo las siguientes actividades macro:

4.1. Patrocinio Jurídico de la EMRAQ-EP

En referencia a Patrocinio Jurídico, la Asesoría Jurídica ha venido dando seguimiento y respuesta a los siguientes procesos judiciales:

- Juicio laboral seguido por el ex trabajador Luis Eduardo Aguirre Villamarín a la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito.- En este proceso, la Corte Nacional desestimó el Recurso de Casación; por lo que la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, realizo la transferencia Bancaria por el valor de SETECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (USD. \$772,37) en la Cuenta de Ahorros No. 10257097 del Banco de Fomento, denominada "Control de Depósitos Judiciales", mediante transferencia de fecha 2015-04-23, para que le sean entregados al ex trabajador. Con esta consignación se realizó el escrito solicitando el archivo definitivo de este juicio.
- Juicio seguido por el ex trabajador Jaime Leonardo Paredes Becerra contra la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito.- La sentencia emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, fue favorable para la EMRAQ-EP. La Corte Nacional desestimo el Recurso de Casación propuesto por el señor Jaime Leonardo Paredes Becerra. Este juicio fue archivado definitivamente.
- Recurso de Casación propuesto por el Dr. Hernán Remigio Chávez Mancheno, ex Asesor Jurídico de la EMRAQ-EP.- La sentencia emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, es favorable para la Empresa. Se encuentra pendiente de resolución por parte de la Corte Nacional respecto del Recurso de Casación propuesto por el Dr. Hernán Remigio Chávez Mancheno.
- Juicio de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.- El Dr. Álvaro Román, abogado externo que lleva el caso, la última acción tomada al respecto fue la de informar a la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PICHINCHA. (JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL), el cambio de representante legal de la EMRAQ-EP, el juicio no ha evolucionado en lo absoluto en el transcurso de este año.
- Acción de Incumplimiento propuesta por el Dr. Leonel Segundo Martínez Rosero contra la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito.- El Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 1, mediante Providencia de fecha 16 de septiembre del 2015, notifica a la EMRAQ-EP, con la cual pone en conocimiento de la EMRAQ-EP la sentencia No. 050-15-SIS-CCdel Tribunal Constitucional por la acción de incumplimiento propuesto por el Dr. Leonel Segundo Martínez Rosero en contra de la ex Primera Sala del Tribunal Distrital de los Contencioso Administrativo No. 1 de Quito, alegando incumplimiento de la Resolución dictada por la Primera Sala de la Corte Constitucional el 12 de agosto de 2009 dentro de la acción de amparo constitucional No. 0959-08-RA. Dicha sentencia ordena: "... que a fin de hacer efectiva la reparación económica integral correspondiente en favor del accionante Dr. Leonel Segundo Martínez Rosero, en el plazo de cinco días que se le concede para el efecto la administración accionada EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO, a través de su Gerente General liquide y pague los valores correspondientes a los emolumentos dejados de

percibir por el accionante desde que fue separado de la institución en junio del 2007 hasta el 09 de noviembre de 2009 en que fue reintegrado a su cargo de Médico veterinario 1,...". Una vez cancelados los valores correspondientes a emolumentos y se realizó el escrito solicitando el archivo de la causa.

4.2. Elaboración de documentos jurídicos

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTOS ELABORADOS
Resoluciones de Gerencia	18
Resoluciones de Contratación Pública	72
Contratos	58
Convenios	2

Memorandos de Entendimiento: Se elaboró un Memorando de Entendimiento entre la EMRAQ-EP y el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el cual es posible obtener la cooperación técnica de PNUD sobre temas específicos.

Se elaboró el texto del Acta Transaccional y del proyecto de Contrato Colectivo que han sido sometidos a la aprobación tanto de Ministerio de Trabajo y Ministerio de Finanzas, como a la consideración del Comité de Empresa de la EMRAQ-EP.

4.3. Procesos de contratación pública

4.3.1. Resumen procesos de contratación 2015

SUBASTAS INVERSAS		
TOTAL CONTRATADO EN USD		\$ 1.152.252,00
ESTADO DE LOS PROCESOS		CANTIDAD
ADJUDICADOS		7
EJECUCIÓN DE CONTRATO		3

CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORIA		
TOTAL CONTRATADO EN USD	\$ 56.018,16	
ESTADO DE LOS PROCESOS	CANTIDAD	
ADJUDICADOS	2	
EJECUCIÓN DE CONTRATO	1	

REGIMEN ESPECIAL		
TOTAL CONTRATADO EN USD		\$ 27.446,00
ESTADO DE LOS PROCESOS		CANTIDAD
ADJUDICADOS		1
POR ADJUDICAR		1

FERIAS INCLUSIVAS			
TOTAL CONTRATADO EN USD		\$ 22.340,00	
ESTADO DE LOS PROCESOS		CANTIDAD	
ADJUDICADOS		1	

MENOR CUANTIA DE OBRAS		
TOTAL CONTRATADO EN USD		\$ 192.370,00
ESTADO DE LOS PROCESOS		CANTIDAD
EJECUCIÓN DE CONTRATO		1
TOTAL CONTRATADO USD		\$ 1.450.426,16

ADQUISICIÓN DE ÍNFIMA CUANTÍA		
ADQUISICIONES DE ENERO A NOVIEMBRE 2015		\$ 402.871,88
CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES]	\$ 26.705,31
	_	
TOTAL ADQUIRIDO EN USD		\$ 429.577,19

Tabla 11 Procesos de contratación pública por el portal del SERCOP Fuente: <u>www.compraspublicas.qob.ec</u>

4.3.2. Finalización de procesos

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se inició un procedimiento de finalización de veinte y cinco procesos que se encontraban abiertos desde el año 2010.

4.3.3. Implementación de informe técnico económico

El informe técnico económico es el respaldo establecido por la entidad municipal Quito Honesto para justificar el presupuesto referencial y la investigación técnico económico que se debe realizar antes de iniciar un procedimiento en el portal de compras públicas. Ante este requerimiento se estableció desde el mes de mayo de 2015, la necesidad de que todos los procesos deben contar con este informe como requisito fundamental para ser procesados por la Unidad de Contratación Pública de la EMRAQ-EP.

4.3.4. Regularización de procedimientos de ínfima cuantía

La Empresa Pública de Rastro Quito, venía operando con procedimientos internos relacionados a Ínfima Cuantía, que no respondían a lo señalado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública ni a su Reglamento, se realizó el análisis del flujo de procesos existente en la Empresa y se elaboró la nueva normativa interna que permite ejecutar procedimientos de Ínfima Cuantía con mayor agilidad y sobre todo, regulariza los procesos de acuerdo a lo que establece la LOSNCP para la materia.

4.3.5. Emergencia ante la posible erupción del volcán Cotopaxi

Debido a que el volcán Cotopaxi ha iniciado el proceso eruptivo, la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, realizó el análisis de afectación que tendría este evento en su gestión. Se concluyó que la complicación más grave que enfrentaría la empresa sería la escasez de agua, que obligaría a suspender el servicio de faenamiento por algunos meses. Esta suspensión acarrearía el desabastecimiento de cárnicos en el Distrito y además que la empresa se vea imposibilitada de cubrir sus obligaciones tanto legales como patronales.

Para subsanar el problema, mediante declaratoria de emergencia se contrató la perforación de un pozo de aguas profundas, instalación de bombas y tuberías para aprovechar el suministro de agua subterránea y la colocación de un filtro de agua previo el ingreso del agua a las cámaras de la cisterna.

4.4. Trámite de obtención de la Licencia Única De Actividad Económica (LUAE) para el Camal Metropolitano

Se ingresó el trámite a la Administración Zonal Quitumbe, pero no fue autorizado debido a que los informes ICUS e IRM salieron desfavorables, está pendiente mantener una reunión con el Secretario de Hábitat, Territorio y Vivienda del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para buscar solventar los vacíos y dificultades derivados de la implantación, zonificación y tipo de clasificación de actividad económica en las que se encuentra el Camal Metropolitano y los Camales Satélites. Para obtener la LUAE se requiere un análisis de la problemática específica de cada uno de los Centros de Faenamiento de la EMRAQ-EP, y lograr una coordinación de los trámites entre la Secretaría en mención y las Administraciones Zonales correspondientes, en razón de que existen criterios diferentes

4.5. Elaboración del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la implementación de las nuevas tasas de Rastro

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, ha venido prestando el servicio de faenamiento con tasas que no tienen sustento legal ni técnico y por otra parte el valor del servicio no ha sido actualizado desde el año 2003. La Contraloría General del Estado, en las observaciones que realizó en el examen especial del periodo comprendido del 01/10/2010 al31/12/2011 concluyó que "(...) Conjuntamente con el Asesor Jurídico y la Dirección Administrativa Financiera, prepararán un proyecto de políticas para la comercialización, en la que se definirán los servicios ofertados, la forma de pago y la recaudación de las tasas; posteriormente lo pondrá en conocimiento del Directorio para su aprobación y difusión a fin de que los servidores y usuarios den cumplimiento obligatorio".

Con estos antecedentes esta administración a través de su Asesoría Jurídica preparó en base al estudio realizado previamente por una empresa consultora, el nuevo Proyecto de Ordenanza Metropolitana que tiene por objeto fijar un nuevo modelo de cálculo de las tasas de rastro y que ha sido puesto en consideración y aprobado por el Directorio de la EMRAQ-EP. Este documento fue presentado para su discusión, análisis y posterior aprobación, a la comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria para que luego del análisis respectivo, pase a la sanción del Concejo Metropolitano de Quito.

5. ÁREA DE COMUNICACIÓN

El área comunicacional en el año 2015 trabajó bajo la coordinación de la Secretaría de Comunicación del Municipio, sobre la base del lineamiento comunicacional que la Alcaldía definió para las institucionales municipales.

5.1. Comunicación interna y externa

Investigación, redacción y levantamiento de noticias de los hechos y acontecimientos que sucedieron en la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, cuya información fue difundida de manera interna y externa a través de medios de comunicación como: carteleras, boletines de prensa, redes sociales Twitter, Facebook, Web del Municipio y Web de Rastro.

Monitoreo y difusión permanente de información sobre el proceso eruptivo del volcán Cotopaxi, cuya información fue emitida de forma diaria al personal de la empresa a través de medios de comunicación como: hasta, correos electrónicos y carteleras.

5.2. Comunicación e Imagen institucional

- Brandeo de vehículos con el nuevo logo institucional.
- Cambio de pancarta general de la empresa ubicada en la parte principal de ingreso a la empresa con el logo asignado por la Secretaría de Comunicación
- Cambio y colocación de nuevos logotipos en las puertas de los edificios administrativos de la empresa, aprobación de secretaría de Comunicación.
- Elaboración de tarjetas de identificación para personal administrativo y operativo de la
- empresa.
- Elaboración de tarjetas de identificación para clientes: introductores, trabajadores de introductores, comercializadores.
- Cambio de señalética informativa en edificios en Administrativas A y B; Producción: Naves de Faenamiento Ganado Mayor y Menor, Naves de Vísceras Ganado Mayor y Menor; área de Procesamiento de Sangre, Mantenimiento, Corrales y Centro de Faenamiento de Emergencia, en coordinación y aprobación con la Secretaría de Comunicación del Municipio bajo el nuevo manual de Imagen del Distrito Metropolitano.

5.3. Coordinación de Campañas de prevención y seguridad

- Coordinación de charlas preventivas de acción y reacción ante una eventual erupción del mismo, dictado para todo el personal de la EMRAQ-EP, donde se entregó planes de Emergencia Familiares y empresarial.
- Coordinación y Elaboración de Plan de Emergencia ante el proceso eruptivo del volcán Cotopaxi en coordinación con el área de Seguridad Física.
- Coordinación y conformación de brigadas de emergencia en la empresa.
- Coordinación de charlas de Seguridad Física para la implementación de brigadistas y en coordinación con el Departamento Médico se gestionó la charla taller de Seguridad industrial y Ocupacional.

5.4. Relacionamiento con la Comunidad

- Acercamiento con los dirigentes barriales para generar coyuntura en el diálogo enfocado en la convivencia tranquila con corresponsabilidad, ayuda mutua y temas de mitigación ambiental.
- Gestión y reunión de acercamiento con Administrador Zonal Quitumbe, la EMRAQ-EP y los dirigentes barriales del Barrio Turubamba de Monjas.

5.5. Mejoramiento de clima laboral

Planteamiento y coordinación con las diferentes áreas de la empresa, en diferentes eventos de relacionamiento institucional. Capacitaciones, Planes de Emergencia del Cotopaxi, Capacitaciones de Seguridad y Salud Ocupacional, Pausa Activa "Pura Vida" en Ushimana, Integración Deportiva por Fiestas de Quito, Bailo terapia, Pausa Activa, Eventos conmemorativos día de los Difuntos, Navidad en el mural de la Vida y Fin de Año.

5.6. Sistema de audio y altavoces

Coordinación e instalación de un nuevo sistema de audio y altavoces en las Áreas de Administrativas A y B, Naves de Faenamiento ganado mayor y ganado menor, Naves de Vísceras ganado mayor y ganado menor. En la parte exterior de la empresa se instaló un sistema de bocinas. Contando con un sistema de audio para emergencias y comunicación interna.

6. AUDITORÍAS

La EMRAQ-EP al ser una empresa pública está sujeta a que se le realicen auditorías de control por parte de las diferentes instituciones tanto estatales como municipales.

Se ha ejecutado a la empresa tres auditorias que son:

• Examen especial realizado por la Contraloría General del Estado a los ingresos, gastos de remuneraciones, gastos de inversión e inversión en bienes de larga duración, por el periodo comprendido entre el 01/10/2010 y el31/12/2011.-

De este informe se desprenden 12 observaciones de las cuales se encuentran solucionadas y con su respectivo sustento nueve observaciones al 100%, una observación que no aplica y dos observaciones que están al 66% de cumplimiento para proceder al cierre total del informe de la Auditoría realizada por la Contraloría General del Estado

Observaciones parcialmente cumplidas

8. Al Gerente General.- Conjuntamente con el Asesor Jurídico y la Directora Administrativa Financiera, prepararán un proyecto de políticas para la comercialización, en la que se definirán los servicios ofertados, la forma de pago y la recaudación de las tasas; posteriormente lo pondrá en conocimiento del Directorio para su aprobación y difusión a fin de que los servidores y usuarios den cumplimiento obligatorio.

Mediante la ejecución de la consultoría de tasas de rastro se definen los servicios prestados, costos, y recaudación de los mismos. Se presentó el resultado de la consultoría con la denominación Estudio de costos y proyecto de reforma de la ordenanza. Fue aprobado por el Directorio. Se encuentra en estado de conocimiento de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria previa aprobación del Concejo Metropolitano

12. Al Director Administrativo Financiero.Dispondrá al Tesorero, en coordinación con la
Contadora General, realicen un análisis
pormenorizado de los saldos registrados en
Cuentas por Cobrar, a fin de implementar las
acciones administrativas y legales necesarias,
para recaudar los valores por los servicios de
faenamiento, los que serán destinados al
cumplimiento de los objetivos y planes
institucionales.

Memorando 163-DAF-EMRAQ-EP de 01 de octubre de 2013 se solicita un informe de cuentas por cobrar (pendiente informe) Memorando 158-DAF-EMRAQ-EP de 24 de septiembre de 2013 se solicita a Contadora General sobre la gestión de cuentas por cobrar. Memorando 092 - 093 DAF-EMRAQ-EP del 02 de mayo de 2014 se solicita se dé estricto cumplimiento a la recomendación Informe 091-T-EMRAQ-EPse Informa sobre cuentas por cobrar con corte al 31 de mayo de 2014. Oficio No. 108-GG-EMRAQ-EP del 14 de agosto de 2014 sobre la cuenta por cobrar del Doc. Mauro Mendoza.

El 15 de diciembre de 2015 la Gerencia General dispone a la DAF se tome las acciones de cobro y/o regularización de las cuentas por cobrar. El 10 de marzo de 2015 la DAF dispone a la Contadora General se tome las acciones para regularizar las cuentas por cobrar y presente un informe que será revisado de forma mensual.

 Auditoría de aspectos ambientales a la gestión desarrollada por la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, Secretaría de Ambiente y Ministerio del Ambiente en el camal Metropolitano y en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito; por el periodo comprendido entre el 01/01/2007 y el01/04/2012.-

El informe de la auditoría ambiental cuenta con 28 observaciones de las cuales 22 observaciones están completamente cerradas con su respectivo sustento, 6 observaciones están parcialmente cumplidas.

Observaciones parcialmente cumplidas

7. A Gestión Ambiental.- Realizará las gestiones necesarias para que la Empresa Pública Metropolitana de Rastro obtenga el permiso ambiental correspondiente, que le permita al organismo de control competente identificar, evaluar y vigilar las actividades ambientales de sus procesos productivos.

Actualmente LA EMRAQ-EP se encuentra en la fase final de aprobación del estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental, ante el Consejo Provincial de Pichincha, lo cual es el paso previo para la obtención de la licencia ambiental.

9. A Gestión Ambiental.- Dispondrá al Jefe de Gestión Ambiental Empresa Pública Metropolitana de Rastro la elaboración e implementación, previa aprobación de su autoridad, del programa de actividades de supervisión al plan de manejo ambiental de la empresa, y su respectivo cronograma de cumplimiento.

Mediante Memorando No. 038-2015-DPF-GA la Jefa de Gestión Ambiental presento a la Gerencia el Plan Interno de Manejo Ambiental, mismo que fue aprobado mediante Nota de Gerencia No. 933 para su aplicación inmediata

11. A la Gerencia.- Revisará conjuntamente con el Jefe de Gestión Ambiental los informes de supervisión del plan de manejo ambiental, con el propósito de verificar la existencia de algún error, omisión o imprevisión técnica u operativa que pueda afectar el correcto desarrollo de los procesos de la planta industrial y de la planta de depuración de aguas residuales; y, sugerir la adopción de medidas técnicas correctivas oportunas.

La Gerencia General revisará los informes de supervisión del PMA, una vez aprobado por el Consejo Provincial de Pichincha.

12. A la Gerencia.- Mensualmente evaluará, con el Directorio y el Jefe de Gestión Ambiental de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro, el grado de cumplimiento del plan de manejo ambiental; y, en caso de constatar desviaciones, irregularidades o incumplimientos, identificar las causas y proponer soluciones potenciales y reales para corregirlos.

La Gerencia General evaluará mensualmente el grado de cumplimiento del PMA (una vez aprobado) en base de los informes de supervisión presentados por el Jefe de Gestión Ambiental, mismo que será remitido al Directorio para su respectiva evaluación.

17. A Gestión Ambiental Dispondrá al Jefe de Gestión Ambiental de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro que las actividades que se propongan en los planes de manejo de la empresa, entre otros aspectos, se elaboren y determinen en estricta coordinación y de acuerdo con cada uno de los responsables de los procesos de la planta industrial, incluida la planta de tratamiento de aguas residuales, de tal manera que cumpla con la normativa ambiental vigente, proporcione seguridad razonable a la empresa en el logro de los objetivos ambientes; y la consecuente protección de los recursos naturales.

Se contrató a una especialista en el tema de gestión ambiental a fin de que elabore y ponga en ejecución los planes de manejo ambiental. Se ha puesto en ejecución un plan de manejo ambiental perentorio hasta que el GAD de Pichincha apruebe el Licenciamiento ambiental de la EMRAQ-EP

25. A la Gerencia.- Una vez definida la política y las metas ambientales de la empresa, evaluaran periódicamente su cumplimiento y tomarán acciones correctivas ante los resultados obtenidos, direccionando el desempeño ambiental de la empresa hacia el logro de las mismas.

RESOLUCIÓN No.003-2013-002/ 07 de Noviembre de 2013: Aprobar el Informe de Gerencia General que contiene: la política ambiental, las metas ambientales, mecanismo de evaluación de la política y las metas ambientales; y, el mecanismo de evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de

la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, de conformidad con las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado contenidas en el informe No.DAPyA-044-2013

 Examen Especial de la AUDIMA-0010-2011 a los ingresos y gastos de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro por el periodo comprendido entre 01 de marzo de 2006 y el 28 de febrero de 2010.-

La auditoría metropolitana emite 25 observaciones de las cuales 19 observaciones están cerradas al 100% y 6 observaciones se encuentran parcialmente cumplidas.

Observaciones parcialmente cumplidas

- 4. Al Gerente General .- Realizará conjuntamente con los Directores Administrativos Financieros, Producción y Faenamiento, y Asesor Jurídico, para realizar un estudio y presentar al Directorio propuestas de una base legal específica, de acuerdo a la naturaleza jurídica de la empresa; a fin de que dispongan de información para elaborar un proyecto de reforma al Capítulo IV del Libro III del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, y remitirlo a la Procuraduría Metropolitana para que a través del Consejo Metropolitano de Quito, se aprueben dichas reformas, lo que les permitirá disponer de base legal actualizada para establecer la base imponible y determinar las tarifas por el servicio de Faenamiento.
- **6. Al Gerente General.-** Dispondrá a los Directores Administrativos Financieros, Producción y Faenamiento, y, Asesor Jurídico, actualizar la tasa en la que se incluye los procedimientos para actualizar la base imponible del precio del kilogramo de carne bovina a nivel de camal, lo que permitirá disponer de una guía para proyectar y recaudar los ingresos por los servicios que presta.
- 7. Al Gerente General.- Previo a suscribir los convenios con personas naturales y jurídicas para prestar los servicios de Control Veterinario y de Laboratorio de carnes faenadas en camales particulares que funcionan fuera del Distrito Metropolitano de Quito, para realizar la introducción de productos cárnicos a esta jurisdicción, dejará documentado el procedimiento adoptado para determinar y establecer la base imponible y los coeficientes utilizados para determinar el pago de la tasa por este servicio, lo que permitirá establecer si estas fueron fijadas en relación a la cantidad de carne que producían e ingresaban al Distrito Metropolitano de Quito, entre otros parámetros y de acuerdo al objeto del convenio.
- **14.- Al Director Administrativo Financiero.**-Coordinará con la Tesorera y realizaran, un análisis de las cuentas por cobrar, lo que les permitirá establecer

- 4.1 En el ejercicio económico 2013 se realizó la contratación de un estudio de costos que determinó los valores de tasas y el borrador para la reforma al Capítulo IV del Libro III del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.
- 4.2En el ejercicio económico 2015 se presentó al Directorio de la EMRAQ-EP el resultado del estudio de costos, instancia que aprobó el estudio y la propuesta de reforma al Código Municipal. La Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad apoyó y gestionó el trámite de aprobación, mismo que se encuentra en la etapa de revisión de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria.
- 4.1 En el ejercicio económico 2013 se realizó la contratación de un estudio de costos que determinó los valores de tasas y el borrador para la reforma al Capítulo IV del Libro III del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.
- 7.1 En el ejercicio económico 2013 se realizó la contratación de un estudio de costos que determinó los valores de tasas y el borrador para la reforma al Capítulo IV del Libro III del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. 7.2En el ejercicio económico 2015 se presentó al Directorio de la EMRAQ-EP el resultado del estudio de costos, instancia que aprobó el estudio y la propuesta de reforma al Código Municipal. La Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad apoyó y gestionó el trámite de aprobación, mismo que se encuentra en la etapa de revisión de la comisión de Desarrollo Económico. Productividad. Competitividad y Economía Popular y Solidaria.
- En el ejercicio económico 2014 el saldo de cuentas por cobrar fue de 166.048,25 USD y al cierre del ejercicio económico 2015 el mismo

las expectativas reales de cobro de conformidad a las fechas de vencimiento de los documentos, créditos o cuotas pactadas; así como : para impedir la prescripción y realizar las gestiones de cobro conjuntamente con el Asesor legal y determinar las que son incobrables a fin de que el Estado de situación Financiera se registre la provisión para cuenta incobrables.

fue de 89.206,58 reduciendo de esta manera un 46%. Las cuentas por cobrar corresponde a tres deudores que son: - GAD de Calacalí: Se firmó un convenio de pago en octubre de 2015. - Dr. Mauro Mendoza: Se ofició en agosto de 2015 a la Contraloría General del Estado, del cual se espera respuesta. - Ministerio de Finanzas: Mediante Oficio No. MIN FIN -SRF2015-0934 O del 29 de Diciembre de 2015, se ratifica que la EMRAQ-EP debe dar cumplimiento al Acuerdo 224.

15.- Al Director Administrativo Financiero.-Establecerán procedimientos con el Asesor Legal, a fin de recuperar la cartera vencida que consta en el Estado de Situación Financiera, lo que les permitirá disponer de recursos para el cumplimiento de los objetivos institucionales. En el ejercicio económico 2015 se aplicaron los procedimientos administrativos y legales correspondientes, lo que permitió cobrar 46% de cartera vencida.

20.- Al Gerente General.- Implementará un sistema de costo de producción por el servicio de Faenamiento prestado, lo que permitirá determinar el costo real de los servicios

20.1 En el ejercicio económico 2013 se realizó la contratación de un estudio de costos que determinó los valores de tasas y el borrador para la reforma al Capítulo IV del Libro III del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito

7. CONCLUSIONES GENERALES

- La EMRAQ-EP, actualmente cuenta con la capacidad para tratar el total de las aguas residuales generadas, esto se logró mediante la optimización operativa en el proceso de tratamiento de residuos.
- La empresa ha logrado adecuados niveles de inocuidad y sanidad mediante la implementación de mejoras en su infraestructura y equipos.
- La empresa actualmente dispone de los instrumentos de Planificación Estratégica por proceso que permite un direccionamiento empresarial para mejorar la competitividad tanto administrativa como operativa.
- La EMRAQ-EP en el año 2015 ha puesto énfasis en la cooperación interinstitucional con la finalidad de optimizar los recursos institucionales y municipales para beneficio del sistema municipal.
- Se ha desarrollado una serie de acciones con el propósito de superar las observaciones emitidas por parte de la Contraloría General del Estado y la Auditoría Metropolitana, referentes principalmente a los procesos de control de Ingresos y Gastos.
- De igual forma se ha desarrollado acciones a fin de superar las observaciones emitidas por parte de la Contraloría General del Estado en aspectos ambientales.
- Mediante los análisis financieros, se evidencia que los ingresos que la empresa percibe por el concepto de tasas de faenamiento son insuficientes para cubrir los costos de producción y poder realizar reinversión y mejorar.